Armenia Quindío, Agosto de 2026

Doctor(a)
Lina Paola Hernández Jaramillo
Directora
Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

Asunto: Solicitud de certificación requerida por el numeral 03 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 para la celebración de contratos de prestación de servicios.

Cordial saludo,

Por medio del presente, y en atención a la necesidad y las labores efectuadas por parte de este despacho y al asunto en referencia, me permito informarles que el **Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional** municipal requiere efectuar el siguiente contrato.

OBJETO	PERFIL
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA *ORIENTAR A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUE CONFORMAN EL COMITÉ INTERNO DE MODERNIZACIÓN, ORIENTADO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DE EMPLEOS DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON METODOLOGÍA INDICADA POR EL DAFP*	profesional con formación universitaria en áreas de las ciencias económicas, jurídicas, administrativas o afines y formación de posgrado en temas relacionados con la administración pública y/o la gestión organizacional

Por lo anterior, de manera respetuosa le solicito se sirva certificar que en la planta global del municipio de Armenia existe o no personal suficiente para apoyar el objeto antes mencionado.

DINA LEANA CARDONA ESCOBAR
Profesional Especializado – DAFI

Proyectó y Elaboró parte jurídica : Laura Viviana Martínez Cano – Abogada Contratista -DAFI
Revisó: Dina Leana Cardona Escobar – Profesional Especializado –DAFI

Cr 16 No. 15-28, Armenia Quindío – CAM Piso P– C.P. 630004
Correo Electrónico: certificadosinsuficiencia@gmail.com

Armenia, (Q.), Agosto de 2026

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que, en la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018 modificado por los decretos 112 y 273 del 2018 y a su vez que se compilan por el decreto 213 del 2021 y modificado por el decreto 167 del 2023, existen treinta y siete (37) Profesionales Especializados en diferentes disciplinas académicas (Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Ingenierías, Administración Pública, Medicina, entre otras,) distribuido en las diferentes dependencias de la administración Central

Que de la planta de personal del nivel profesional especializado asignado al Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, conforme a la solicitud es insuficiente para atender la necesidad de "*orientar a los funcionarios del Municipio de Armenia, que conforman el comité interno de modernización, orientado en la construcción del estudio técnico para la actualización de la planta de personal de empleos de la entidad, de conformidad con metodología indicada por el DAFP*". (Especializado.)

LINA PAOLA HERNANDEZ JARAMILLO
DIRECTORA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Se expide a solicitud del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, según oficio sin número y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993

Proyecto-Elaboro: *Laura Viviana Martinez Cano – Abogada Contratista - DAFI*
Reviso: *Dina Leana Cardona Escobar – Profesional Especializado – DAFI*

Cr 16 # 15-28, Armenia Q – CAM Piso PP, C. P. 630004
Contacto: Tel–(6) 7417100, - Correo Electrónico: fortalecimiento@armenia.gov.co